

EXP-UNC:18273/2018

CÓRDOBA, 23 MAY 2018

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Dra. Blanca Lidia ORTIZ (Leg 33098) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) interina en la II Cátedra de Clínica Obstetricia, Maternidad Provincial ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 12097 (fs.5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Dra. Blanca Lidia ORTIZ (leg.33098) en el cargo de Prof. Asistente (DSE) de la II de la Cátedra de Clínica Obstetricia, Maternidad Provincial , desde el 01/04/2018 hasta el 30/06/2018 .-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. Blanca Lidia ORTIZ (Leg.33098) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VEINTISÉIS , DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO .-



Prof. Dr. ROSELY D. PIZZI
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:

706

fcm

DT